



BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

Montevideo, 13 de enero de 2022

COMUNICACION N° 2022/0004

Ref: MODIFICACIÓN AL RÉGIMEN DE ENCAJES PREVISTA EN LA CIRCULAR N° 2376 DEL 23 DE DICIEMBRE DE 2020 - PLANILLAS ELECTRÓNICAS DE ENCAJE.

Se ponen en conocimiento de las Instituciones Financieras sujetas al Régimen de Encajes, las planillas electrónicas que deberán completarse a partir del mes de enero de 2022 de acuerdo con la Resolución NO D-336-2020, comunicada mediante la Circular 2376 del 23 de diciembre de 2020.

Se recuerda que es obligación de las Instituciones Financieras comprendidas respetar los formatos de las planillas a las que refiere esta Comunicación, previéndose en caso contrario, la aplicación de la multa establecida en el art. 166.2 del Libro XIII - Régimen Sancionatorio y Procesal.

Ref.: Se adjuntan las siguientes planillas:

Bancos_Cooperativas.xls

BHU.xls

BROU.xls

Casas_Financieras.xls

Minoristas.xls

Pablo Costa

Jefe de Depto. Operaciones
Monetarias

(Exp. No. 2020-50-1-2300)